

Poder Judicial San Luis

EXP 386121/22

"NIEVAS CARLOS ALBERTO, NIEVAS ROQUE SANTOS Y OTROS S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

26621170

San Luis, 26 de DICIEMBRE de 2024

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Ciudad de San Luis a cargo de la Dra. Anabelia Verónica Imparato Torres, Jueza; Prosecretaría del autorizante, en los autos caratulados: " NIEVAS CARLOS ALBERTO, NIEVAS ROQUE SANTOS Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXP 386121/22 ", cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, el cual esta denominado como LOS 3 POZOS, LUJAN (San Luis), ubicado en Ruta Nacional N° 20, cuya inscripción de dominio es Tomo 21, Ley 3236, de Ayacucho, Folio 79, Numero 388, Padrón 1035, de Receptoría Lujan, Circunscripción Lujan, Cuadrícula B3, Sección 3, Parcela 9 con los límites y alcances descripto en Plano de Mensura N° 7/50/21, cuya superficie es de 111 Hectareas 7.965 m2, y que posee como conlindantes: Norte: padrones 1035, 1054 y 669 todos receptoría Lujan; Oeste: Camino Vecinal; Este y Sur: sin datos catastrales, para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Prosecretaría Ana F. Díaz del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, no siendo

Poder Judicial San Luis

necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Nuevo Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorandum N° 3 de la Secretaría de Informática, Ley N° IV-0086-2021 y Acuerdo N° 373 del Excmo. S.T.J., Poder Judicial de San Luis